

Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 137 -2016-UNTRM/CU

estimación de Chachapoyas, 21 ABR 2016



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de abril del 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 300, establece que el Tribunal de Honor de la UNTRM, tiene como función emitir juicios de valor acerca de toda cuestión ética, en la que estuviera involucrado algún miembro de la comunidad universitaria, y propone al Consejo Universitario las sanciones correspondientes. Está conformado por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética, elegidos por el Consejo Universitario a propuesta del Rector y su mandato dura tres (3) años;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 252-2014-UNTRM-CU, de fecha 11 de diciembre del 2014, se designa al Tribual de Honor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes docentes: Titulares: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga - Presidente, Mg. Línder Cruz Rojas Gómez - Miembro, Dr. Roberto José Nervi Chacón – Miembro, Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán - Accesitario;



Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 137 -2016-UNTRM/CU

original, que hago de su conocimiento para

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2014-UNTRM-AU, de fecha 22 de diciembre del 2014, se ratifica la designación del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 252-2014-UNTRM-CU, de fecha 11 de diciembre del 2014, integrado por los siguientes docentes: Titulares: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga- Presidente, Mg. Línder Cruz Rojas Gómez – Miembro, Dr. Roberto José Nervi Chacón – Miembro; Accesitario: Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 12-2016-UNTRM-CU, de fecha 25 de enero del 2016, se otorga al Dr. Roberto José Nervi Chacón, Docente adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia con goce de haberes por capacitación externa oficializada, para que realice estudios de Segunda Especialidad en Didáctica en Educación Inicial en la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016;



Que, mediante Carta N° 001-2016-UNTRM-TH, de fecha 11 de abril del 2016, el Presidente del Tribunal de Honor, informa que Dr. Roberto José Nervi Chacón, miembro del Tribunal de Honor, se encuentra con licencia con goce de haberes por capacitación externa oficializada; asimismo, el Ma. Cs. Línder Cruz Rojas Gómez, miembro del Tribunal de Honor, está haciendo uso de año sabático, lo que retrasa resolver los casos que se encuentran en el Tribunal de Honor, en ese sentido con la finalidad de dar continuidad a las funciones del Tribunal de Honor, solicita la reconformación del Tribunal de Honor, proponiendo que el Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, pase a ser miembro Titular e incorporar al Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, como miembro titular y el Mg. Barton Gervasi Sajami Luna, como accesitario, teniendo en cuenta que los mencionados docentes cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 127-2016-UNTRM/CU, de fecha 19 de abril del 2016, se acepta la renuncia formulada por el Ma. Cs. Línder Cruz Rojas Gómez, al cargo de miembro del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 19 de abril del 2016, acordó reconformar el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando conformado de la siguiente manera: Titulares: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga - Presidente, Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán - Miembros, Accesitario: Mg. Barton Gervasi Sajami Luna, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 137 -2016-UNTRM/CU

original, que hago de su conocimiento para

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales:



Titulares:

Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán

Miembro Miembro

Presidente

Accesitario:

Mg. Barton Gervasi Sajami Luna

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

JLMQ/R GAE/SG